



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002750 - 13.05.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$938.407.- (Novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos siete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gastón García Castro, de nacionalidad chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, por su asistencia a Seminario para Profesionales del Ecosistema del Emprendedor en América Latina, en Lima, Perú, desde el 08 a 13 de Mayo de 2016, en el marco de Proyecto Incubadora de Negocios 11OINC-9569, que dirige Dr. Luis Magne Ortega.

2. El gasto de \$938.407.- (Novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 06-80084-25 del Banco Scotiabank, Centro de Costos 0101, Ítem G267, Proyecto PS94.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Centro INNOVO
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central